

Total es la 4^{ta} compañía petrolera y de gas internacional⁽¹⁾ y un líder mundial de la energía solar con SunPower. Descubrimos, producimos, transformamos, comercializamos y distribuimos la energía en diversas formas hasta el cliente final. Presentes en más de 130 países, nuestros 100000 colaboradores se comprometen para lograr una energía mejor.

(1) Según el criterio de la capitalización bursátil en dólares al 31 de diciembre de 2015.



Dirección de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente TOTAL S.A. Sede social:

2, place Jean Millier - La Défense 6 92078 Paris-La Défense Cedex - France

Tel.: +33 (0)1 47 44 45 46 Capital Social: 6.321.148.030 € 542 051 180 RCS Nanterre



REGLAS DE ORO DE TOTAL

SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO



Objetivos

SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

LAS REGLAS DE ORO DE TOTAL

Para evitar los accidentes en el puesto de trabajo y proteger la vida:

- Compartir las reglas básicas que todos deben conocer y aplicar
- Reforzar la prevención incitando a cada uno a intervenir en cuanto se observe una desviación
- Detener el trabajo si el riesgo no es controlado
- Comunicar las anomalías

Editorial



La seguridad es un valor. Es la piedra angular de nuestra excelencia operacional y la de nuestros socios.

Todos los accidentes pueden ser evitados, incluso si nuestras diferentes actividades son fuentes de riesgos de todo tipo. Esto requiere en particular compartir reglas comunes.

En materia de seguridad en el puesto de trabajo, nuestras Reglas de oro, establecidas a partir de comentarios de experiencias y formuladas en forma de prohibiciones y obligaciones, se imponen a todos los actores de la empresa, colaboradores de Todas y empresas socias.

Cada uno debe procurar apropiárselas, respetarlas estrictamente y controlarlas sobre el terreno. En caso de desviación, cada uno también tiene la autoridad de intervenir con la Stop Card y detener un trabajo en curso, especialmente en caso de incumplimiento de una de estas reglas.

Estoy convencido de que el compromiso de todos de lograr su aplicación rigurosa, « para mí, para ti, para todos », llevará nuestra cultura de seguridad a la altura de la ambición del Grupo: ser reconocido como una referencia industrial en materia de seguridad.

Patrick Pouyanné,
Presidente Director General





Toda transgresión de las reglas formuladas en forma de 50 prohibiciones y obligaciones ocasiona una reacción apropiada que se inserta en una política de reconocimiento y sanción.

Las personas:

- que violan de manera manifiesta una regla de seguridad,
- que se rehúsan a obedecer una orden en caso de peligro inmediato,

son excluidas inmediatamente de la tarea en curso y se les aplica las medidas disciplinarias correspondientes.

Las Reglas de oro de Total

- Situaciones de riesgo
- **Oirculación**
- Gestos, posturas y herramientas
- 4 Equipos de protección
- Permiso de trabajo
- 6 Operaciones de elevación

- 7 Sistemas alimentados con energía
- 8 Espacios confinados
- 9 Trabajos de excavación
- 10 Trabajos en altura
- Gestión del cambio
- Operaciones simultáneas o co-actividades

SITUACIONES DE RIESGO



ESTÁ PROHIBIDO:

- Fumar fuera de las zonas autorizadas.
- Trabajar o conducir bajo la influencia del alcohol.
- Trabajar o conducir bajo la influencia de drogas.

ES OBLIGATORIO:

- Analizar los riesgos antes de efectuar una operación poco frecuente o compleja o en caso de situación degradada.
- Señalar a la jerarquía las situaciones degradadas, realizar su seguimiento, aplicar las medidas de reducción de los riesgos y formalizar la información al personal concernido.
- Respetar los procedimientos de parada y de puesta en marcha y seguir su avance.

CIRCULACIÓN



ESTÁ PROHIBIDO:

- Rebasar los límites de velocidad y tiempos de conducción autorizados.
- Utilizar su teléfono mientras conduce, incluso con dispositivos de manos libres.



ES OBLIGATORIO:

- Revisar el estado de los vehículos y la conformidad de los equipos antes de su utilización.
- Abrocharse el cinturón de seguridad.
- Tomar las vías peatonales y agarrarse de la baranda en las escaleras.

GESTOS, POSTURAS Y HERRAMIENTAS



ESTÁ PROHIBIDO:

- Utilizar una herramienta defectuosa no adaptada a la tarea y a la zona de utilización.
- Utilizar una herramienta, incluyendo los accesorios de pruebas o tests, fuera de los límites fijados por el fabricante.



ES OBLIGATORIO:

Utilizar las herramientas previstas por el permiso de trabajo o los procedimientos y adaptar los gestos y posturas de trabajo en función de los esfuerzos y su carácter repetitivo.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN



ESTÁ PROHIBIDO:

Pasar o modificar una barrera de protección sin autorización.

ES OBLIGATORIO:

- ✓ Usar los Equipos de Protección Individual (EPI) definidos para la zona y la tarea a efectuar y controlar su buen estado.
- Usar un chaleco salvavidas cuando sea requerido.
- Señalar las degradaciones o disfunciones de las barreras de protección.



PERMISO DE TRABAJO



ESTÁ PROHIBIDO:

Efectuar trabajos sin el permiso requerido validado.

ES OBLIGATORIO:

- Analizar los riesgos antes de empezar un trabajo.
- Utilizar los permisos complementarios requeridos.
- Establecer un nuevo permiso si las condiciones cambian o si se modifica el modo operativo.



OPERACIONES DE ELEVACIÓN



ESTÁ PROHIBIDO:

Pasar o permanecer debajo de una carga.



ES OBLIGATORIO:

- Realizar un análisis de riesgos, seguir el plan de elevación y balizar la zona.
- Utilizar aparatos y accesorios de elevación conformes, que sean controlados frecuentemente y que estén en buen estado.
- Verificar que la fijación de las eslingas y el empaquetado de la carga sean apropiados.
- Designar a un jefe de maniobra y controlar la carga en movimiento.

SISTEMAS ALIMENTADOS CON ENERGÍA



ESTÁ PROHIBIDO:

Ejecutar intervenciones sin un control previo de la ausencia de energía y de fluidos (salvo autorización particular).



ES OBLIGATORIO:

- Respetar el esquema de aislamiento y las consignas de supervisión asociados al permiso.
- Verificar los aislamientos, su identificación y los cierres antes de trabajar y su retiro antes de la nueva puesta en servicio.

ESPACIOS CONFINADOS



ESTÁ PROHIBIDO:

Penetrar en un espacio confinado sin verificación de los aislamientos y sin control de la atmósfera.



ES OBLIGATORIO:

- Tomar en cuenta los riesgos de asfixia, caída, deflagración, aplastamiento, ahogamiento, etc. en el permiso de trabajo específico.
- Oisponer de una vigilancia permanente.
- Disponer de un plan de evacuación de urgencia.

TRABAJOS DE EXCAVACIÓN



ESTÁ PROHIBIDO:

Posicionar los aparatos y la materia extraída a menos de un metro de la excavación.



ES OBLIGATORIO:

- Realizar trabajos de excavación con un permiso establecido consultando los planos del subsuelo.
- Aplicar las precauciones relacionadas con los espacios confinados si es necesario.
- Balizar la zona de excavación e identificar las obras subterráneas.

TRABAJOS EN ALTURA



ESTÁ PROHIBIDO:

Trabajar debajo de líneas eléctricas o cerca de éstas sin respetar una distancia de seguridad.



- Trabajar sobre un techo (edificios, depósitos, etc.) sin verificar su solidez y sin colocar las protecciones adaptadas.
- Desplazar una plataforma elevadora móvil de personal (PEMP) en posición desplegada salvo autorización específica.

FS OBLIGATORIO:

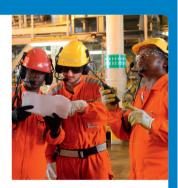
- Trabajar en altura (> 2 m) con las herramientas ordenadas.
- Enganchar un arnés de seguridad de manera segura para trabajar fuera de las barreras fijas o en una PEMP.
- Utilizar un andamio verificado y adaptado a la necesidad.

GESTIÓN DEL CAMBIO



ESTÁ PROHIBIDO:

Realizar una modificación técnica u organizativa sin disponer de una autorización previa.



ES OBLIGATORIO:

- Disponer de un análisis de riesgos y aplicar las medidas compensatorias.
- Formar al personal y actualizar la documentación asociada.

OPERACIONES SIMULTÁNEAS O CO-ACTIVIDADES



ESTÁ PROHIBIDO:

Realizar operaciones simultáneas o con co-actividades sin visita preliminar.



ES OBLIGATORIO:

- Efectuar un análisis de riesgos con participación del personal concernido.
- Reforzar la supervisión y designar a un coordinador que tenga la autoridad sobre las operaciones.

En caso de desviación, y especialmente de incumplimiento de una de las Reglas de oro, cada uno debe intervenir. Esta vigilancia compartida permite progresar juntos en materia de seguridad.

Entre los procesos implementados, la Stop Card define que todos los actores de la empresa, colaboradores de Total e intervinientes contratados, tienen autoridad para detener un trabajo en caso de percepción de acciones o de situaciones de riesgo, incluso capaces de evolucionar hacia un accidente.

Plantear un problema o una pregunta no ocasiona ninguna sanción.



Folleto editado por la dirección de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, redactado en colaboración con los sectores de actividad | Diseño, creación y realización: becouse. www.because.fr Créditos de las fotos: P. Dureuil, K. Gerhardt/Capa Pictures, T. Gonzalez, M. Labelle, V. Miloserdov, J. Muguet, V. Paul, H. Piraud, M. Sowinski, B. Uhart, L. Zylberman © TOTAL | Primera edición: abril de 2010 – Reedición: marzo de 2017